MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M.F.M N° /637/2022

Fernando de la Mora, 16 de Agosto de 2022.

VISTO: El memorando UOC N° 174 /2022 de fecha 03 de Agosto de 2022, de la unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del citado documento el Abg. Jorge Villamayor, Director Interino de UOC, remitió los antecedentes que guardan relación al llamado mediante licitación por Concurso de Ofertas 01/2022 ID 417629, ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA, para la aprobación del mismo.---

Que conforme lo establecido en el art. 51, son deberes y atribuciones del Intendente "j" efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitaciones públicas o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales y legítimamente reconocidas:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE

Art 1°.- Aprobar licitación por Concurso de Ofertas 01/2022 ID 417629, ADQUISICION DE PLANTA ASFALTICA conforme el Articulo 16. Inc. b. de la LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" concordada con el Decreto Reglamentario 2992/19..----------

Art. 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Dra. Nilsa Sanchez Vergara
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de la Ciudad de Fnndo de la Mora · INTENDENCIA ·

LIC. ALCIDES RIVEROS CANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL